

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20953 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de D. Francisco Luis de Amuedo Sánchez.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 25 de junio de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a D. Francisco Luis de Amuedo Sánchez concesión demanial identificada con el núm. 112 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Almacenaje de enseres, boyas, redes anti-medusa, material de protección y embarcaciones para la limpieza de costas y playas y carga y descarga de estos a bordo, para su transporte y utilización en el litoral Ceutí.

Plazo: Diez (10) años.

Superficie: 323,64 metros cuadrados.

Situación: Área funcional A-1 del muelle de Levante.

Tasa de ocupación: 5.410,38 euros para el año 2020.

Tasa de actividad: dos por ciento del importe neto anual de la cifra de negocio o, en su defecto del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 2 de julio de 2020.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A200027365-1